

Nueva Ley de Educación para el Estado

Posted on 23 de junio de 2021 by Diario Humano



La nueva Ley de Educación es un paso gradual que se tiene que ir dando poco a poco, pero que es un instrumento fundamental para la administración pública del Ejecutivo estatal.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-](#)

La nueva Ley de Educación para BCS la cual ya está armonizada con la Ley Nacional, contempla nuevas figuras como los monitores y monitoras – ayudantes a los maestros de educación especial-, trabajadores de contrato, compensados, personal técnico pedagógico, los maestros del PRONI.

Así como la actualización capacitación y el regreso a clases bajo la nueva normalidad educativa, declaró el Diputado Esteban Ojeda Ramírez, Presidente de la Comisión de Educación en el Congreso del Estado.

Afirmó que tras más de un año de veto del Ejecutivo, hoy por hoy, no hay razón para que no se publique y que la legislación es una aportación de la comisión de educación del Congreso del Estado, “durante más de un año el Gobernador Mendoza Davis la ha tenido

vetada, ha regresado ese veto al congreso, y el congreso le ha quitado esa particularidad, lo hemos regresado al Ejecutivo y esperamos que ahora sí lo publique”.

Esteban Ojeda Ramírez declaró que la nueva Ley de Educación es un paso gradual que se tiene que ir dando poco a poco, pero que es un instrumento fundamental para la administración pública del Ejecutivo estatal, “quienes sean las nuevas autoridades de educación tendrán un instrumento valioso que les permita ir ejecutando las tareas educativas en el nuevo gobierno”, afirmó.

Indicó que la ley ya armonizada Incorpora también figuras como el telebachillerato que es importantes para el abatimiento de la educación medio superior, figuras administrativas y laborales, también la nueva escuela mexicana.

Así como la actualización y capacitación docente y la nueva normalidad educativa para el regreso a clases está prevista.

Baja California Sur es la única ley armonizada que falta de ser publicada en el país, y la cual respalda los derechos laborales como de los educandos.